JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

Juan León Mallorquín, 19 de diciembre de 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA
Asunción, Paraguay

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2024 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, INSUMOS PARA EL DTO. DE TRÁNSITO Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN", CON ID Nº 438194.

En el marco de la referencia, la Convocante adopta la utilización de la modalidad de contrato abierto con base a los términos que se exponen a continuación:

La modalidad es **aplicable** debido a la indeterminación exacta de las cantidades a ser utilizadas por las dependencias municipales durante la vigencia contractual, por la dinámica propia en la utilización de los bienes que dependerá, en muchos de los casos, de la participación de los contribuyentes, que se hallan sujetas a necesidades y prioridades.

El contrato abierto a ser implementado será por **cantidades mínimas y máximas** en razón de la naturaleza de los insumos de oficina a ser adquiridos.

En base a lo expuesto precedentemente, existe justificación suficiente para emplear la Modalidad de Contrato Abierto en cantidades mínimas y máximas, siguiendo los lineamientos de la reglamentación vigente.

ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

Firmado digitalmente por ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC